

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 7 de marzo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

Anuncio de subasta-concurso

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de siete viviendas en Bordils (Gerona), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso, y la forma de celebrarse la misma, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones, proyectadas ha sido redactado por el Arquitecto don Ignacio Boch Reig.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas cincuenta y tres mil doscientas trece (253.213) pesetas con treinta y un (31) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Te-

sorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de cinco mil sesenta y cuatro (5.064) pesetas con veintisiete (27) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de diez mil ciento veintiocho (10.128) pesetas con cincuenta y cuatro (54) céntimos.

II.—Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, en la Delegación Nacional de Sindicatos y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura

Provincial de la Obra (C. N. S.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda, o en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y, en su caso, comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley de 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará constituida por el Delegado Sindical provincial, Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial; el Jefe, Secretario técnico y Arquitecto asesor de la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno correspondía.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición mas baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Estado en ejercicio en Gerona.

Terminado el remate si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo establecido el correspondiente contrato, perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos reales y timbres correspondientes.

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado en las certificaciones de obra gozará de un 90 por 100 de reducción.

399-O

DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda, se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 13

- D. Ramón García Abellán, Retirados-Cruces.
- D. Jesús Martínez Carrión, ídem.
- D. Jesús Macías Salvador, ídem.
- D. Tomás Melchor Vicente, ídem.
- D. Ramiro Fúster Zurita, ídem.
- D. Manuel Piquer Molina, ídem.
- D. Rafael Pino Francés, ídem.
- D. Andrés Aya Burguet, ídem.
- D. José Savall Savall, ídem.
- D. Angel Sánchez Moya, ídem.
- D. Pedro Molina Morell, ídem.
- D. Ignacio Villaverde García, ídem.
- D. Antonio Vila López, ídem.
- D. José Ibáñez Aguilar, ídem.
- D. Carlos Buforn Díaz, ídem.
- D. Manuel Ganosa Muñoz, ídem.
- D. Jaime Moreno Girbes (Rehabilitación) ídem.
- D. Salvador Aliaga Haro, ídem.
- D. José Gil Díaz, ídem.
- D. José Soler Catalá, ídem.
- D. Francisco Alepúz Alamán, ídem.
- D. Joaquín Oltra Ruiz, ídem.
- D. Manuel Espín García, ídem.
- D. Alfredo Lozano Arias, ídem.
- D. Juan Cánovas Paredes, ídem.
- D. Norberto Corachán Armero (traslado) ídem.
- D.ª Josefina Teixeira Arroyo. Medalla Militar.
- D.ª María Rodríguez Navarro, ídem.
- D.ª Rosario Morant Martí (rectificación) ídem.
- D.ª Ana Castelló Fernández, (dote) ídem.

Índice número 14

- D.ª Victoria Espinosa Rubio (traslado). Medalla Militar.

D.ª Dominga Royo Escuder, Medalla Militar.

D.ª Leonarda Pozo Lombart, ídem.

D.ª María Arburua Elizalde, ídem.

D.ª Angeles Martínez Ponce (traslado) ídem.

D.ª Carmen Gardón Chinestra, Medalla civil.

D. Wenceslao Piquero García. Jubilados.

Índice número 15

D.ª Micaela Olivo Pérez. Medalla Militar.

D. Juan Tenes Hernández. Retirados-Cruces.

D.ª Francisca Puechaldón Grado. Jubilados.

D. José Ramos Bazaga, ídem.

Valencia del Cid, 27 de febrero de 1945.—El segundo Jefe de la Delegación, T. Contreras.

294-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Lucía Castro Rodríguez, que lo ha tenido en la calle de la Vega, número 42, Oviedo, se le hace saber, por medio de la presente, que a las once horas del día 12 de los corrientes, y en esta Delegación de Hacienda, calle de San Vicente, ha de celebrarse Junta Administrativa, para ver y fallar el expediente núm. 5 de 1944, instruido por aprehensión de café, y que en el mismo figura encartada, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa, y que tiene derecho a designar un Vocal que forme parte de la misma, el cual habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, advirtiéndole que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Oviedo, 2 de marzo de 1945.—El Secretario de Juntas (ilegible).—Visto bueno, el Delegado-Presidente.

303-O.

DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ

Cédula de citación y emplazamiento

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Domínguez Seoane, que últimamente lo tuvo en Madrid, calle de Goya, núm. 40, piso 4.º, se le hace saber por medio de la pre-

sente que a las once horas del 8 de marzo próximo y en esta Delegación de Hacienda ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 207 de 1944, instruido por defraudación de aduanas, en el que figura como inculcado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que convenga a su derecho. También puede designar con anticipación un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara Oficial de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años, teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de persona que hable por él, sea o no letrado, todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Penal y Procesal de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico oficial, a los efectos del artículo 27 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 24 de febrero de 1945.—El Secretario de la Junta, José Ramírez. — V.º B.º, el Presidente de la Junta, Augusto Marzal.

289-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Industrias Tremon, Sociedad Limitada.

Objeto de la ampliación: Fabricación de planchas aislantes dieléctricas.

Producción: 2.500 kg. anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

853-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don Francisco Serano Gómez.

Objeto de la instalación: Fabricación de artículos de bisutería ordinaria.

Producción: 50 kg. mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
854-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Nueva industria**

Peticionario: Don José Vallés Guarro.

Objeto de la industria: Fabricación de alcohol vínic.

Producción: 1.200 hectolitros.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
850-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Martí Germain.

Objeto de la petición: Completar el ciclo industrial de su lavadero de lanas, con la instalación de una sección de peinaje.

Producción: 350 kilogramos diarios de peinado de lana, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta

Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
851-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Comercial de Lanas, Sociedad Anónima.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de hilatura de lana peinada, para el uso exclusivo de la industria básica de esta empresa de lana para labores y paquetería.

Producción: 21.621 kilogramos de hilados de lana peinada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
852-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionaria: Doña Dolores Tarrés Bonet, Vda. de Marginet.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tejidos de regenerados de algodón.

Producción: 2.500 metros diarios de tejidos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
855-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Antonio M. Llopis y Compañía.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria para aumentar la producción.

Producción: 500 toneladas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 24 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
856-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: D. José Durall Pujol.

Objeto de la ampliación: Preparación de agua destilada.

Producción: 22.500 litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
847-O.

**DELEGACION DE INDUSTRIA
DE BARCELONA****Ampliación de industria**

Peticionario: Don Francisco Rafels Castells.

Objeto de la ampliación: Solicita autorización para fabricar básculas y balanzas, en su actual industria de reparaciones de dichos aparatos.

Producción: De diez a veinte aparatos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
848-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Antonio Gual Rovira.

Objeto de la ampliación: Instalación completa de una planta rectificadora de alcohol.

Producción: Alcohol rectificado de 96° y 97°, 17.500 litros mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

849-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don José Matéu Matéu.

Domicilio: Calle Cánovas del Castillo, 19. Requena.

Industria: Producción de energía eléctrica.

Objeto de la ampliación: Construir una línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 6.000 voltios, con una longitud de 2.371 metros, para unir la línea que suministra energía al pueblo de Dos Aguas, desde la central de Antonera, con la línea de la Hidroeléctrica Española.

Esta línea se construye con objeto de evitar las anomalías en el suministro de energía eléctrica durante los estiajes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 12 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

843-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Jesús Figueras Martí.

Domicilio: Calle del Pintor Salvador Abril, 37. Valencia.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en su industria de taller de reparación de coches, automóviles y camiones.

Producción: Aumentará en unas 20 reparaciones mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 21 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

844-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**Ampliación de industria**

Peticionaria: Viuda de Julio Sancho Morales.

Domicilio: Calle de Bayrén, 3. Gandía.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de curtidos, 7 noques de un metro cúbico; dos bombos de curtir pieles, de dos metros cúbicos y uno; cuatro máquinas, una de grabar, otra de abajar, otra de abrillantar, otra de zurrar, otra de encarnar y otra de pintar.

Producción: 24.000 pieles, badenas y cabras de curtición vegetal.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 8 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vicente Reig Genovés.

842-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**Nueva industria**

Peticionario: «Guillermo y Rafael Cuesta y C.», Sociedad Colectiva. Gijón.

Objeto: Instalar en La Camocha (Gijón) una industria de fabricación de ladrillo, teja, rasilla y bovedilla de piso.

Producción anual: Unos 3.000.000 de piezas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se conside-

ren afectados por la misma presenten los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 8 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveu.

206-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA**Nueva industria**

Peticionario: Conservas Pompean, Sociedad Anónima.

Objeto de la industria: Instalación de una fábrica concentradora de leche.

Producción: 365.000 litros anuales de leche concentrada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 23 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe accidental, M. Pérez Alcalde.

207-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Nueva industria**

Peticionario: Don Daniel García Barranco.

Objeto: Instalación de fábrica de hielo en Zaragoza.

Producción: 5.000 kilogramos a las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 23 de febrero de 1945. El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

204-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Emiliano Ibarra Aguirre.

Objeto: Elaboración de vinos comunes en Calatayud.

Producción: 600.000 litros aproximadamente, anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días; los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, núm. 8, Zaragoza.

Zaragoza, 17 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

405-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Gimeno Gil.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía con destino a uso público.

Cantidad de agua: 2.500 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Jalón.

Término municipal en que radicará todas las obras: Monreal de Ariza (Zaragoza).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, núm. 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, en las horas hábiles de oficina, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al

acto todos los peticionarios, con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse, en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada.

Zaragoza, 26 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A., F. Fernández.

295-O.

JEFATURA DE AGUAS DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concesiones de aguas públicas

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Enrique Vidal Letha.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua: 300 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Jalón.

Término municipal en que radicará todas las obras: Saviñán (Zaragoza).

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, modificado por Real Decreto de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto correspondiente de las obras que trata de realizar, en las oficinas de esta Jefatura, sitas en Zaragoza, en el edificio de la Confederación, avenida del General Mola, núm. 26, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado en las horas hábiles de oficina otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, sin que transcurrido aquél se puedan admitir ninguna más en competencia con los presentados y procediéndose a la apertura de proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del mencionado plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios con objeto de suscribir el acta de apertura, que deberá levantarse en su caso.

Los proyectos serán presentados en la forma que dispone el artículo 12 de la disposición legal primero mencionada.

Zaragoza, 26 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe de Aguas, P. A., F. Fernández.

296-O.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Pérez González.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se solicita: Cincuenta litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Vidueiros.

Término municipal donde radican las obras: Dozón (Pontevedra).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 26 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

293-O.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE CACERES

Secretaría de Gobierno

Siendo firmes los nombramientos de Secretarios de Juzgados Municipales, hechos por la Sala de Gobierno de esta Audiencia en corrida de escala, con fecha 16 de enero último, a favor de don Antonio Sánchez Santos, para la Secretaría de Villarta de los Montes y a favor de don Miguel González de Quevedo, para la Secretaría del Juzgado Municipal de Llera, se hace público por medio del

presente, a fin de que los interesados se posesionen de dichos cargos en el plazo de treinta días hábiles, pudiendo recoger sus títulos en el Juzgado de Herrera del Duque, el primero, y en el de Llerena, el segundo. Dichos treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y se les hace saber que para el desempeño de dichos cargos es obligatoria e irrenunciable, a menos, que algún interesado haya obtenido otra plaza en otro concurso simultáneo y opte por aquélla, y que el que no se posesione del expresado cargo en el plazo indicado, se acordará su cese como suplente interino o Habilitado, si desempeñase alguna Secretaría, y al propio tiempo la prohibición para que tome parte en concurso alguno, hasta transcurrido un año, a partir de la fecha de la resolución.

Cáceres, 27 de febrero de 1945.—El Secretario de Gobierno (ilegible).
280-O.

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

La Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el día 23 del pasado mes, ha acordado satisfacer a las acciones, en concepto de dividendo activo, por el ejercicio de 1944, el 5 por 100, impuestos a deducir, sobre el capital desembolsado, lo que representa un líquido por acción de pesetas 17,6325.

Autorizado por el Ministerio de Hacienda el reparto de dicho dividendo, los tenedores de las acciones pueden presentarlas al cobro, a partir del día 7 del actual, en las oficinas del Banco (Carrera de San Jerónimo, núm. 40), de once a una de la mañana.

Madrid, 3 de marzo de 1945.—El Secretario general, José G. Robatto.
888-P.

«INSTITUTO EDITORIAL REUS», S. A.

Convocatoria para la Junta general ordinaria de señores accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 23 del mes en curso, a las once de la mañana, en el domicilio social de

Puerta del Sol, 12, para la lectura, discusión y aprobación de la Memoria, orientaciones señaladas, aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio social de 1944, y acordar lo procedente sobre distribución de beneficios.

903-P.

AVILES Y AZNAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que para la aprobación del balance de 1944, tendrá lugar en el domicilio social (Layetana, núm. 28), el día 26 del mes actual, a las doce y media.

Se recuerda a los señores poseedores de acciones lo dispuesto en el artículo 13 sobre depósito de las mismas, que deberá ser en la Caja social.

Barcelona, 1.º de marzo de 1945.—El Consejero-Secretario, F. Gómez Viñuela.

901-P.

MURCIANA INDUSTRIAL MADERERA, S. A.

Murcia

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 del actual, en el local de la Sociedad, calle de Galdo, 60, Murcia, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce, en segunda, para la aprobación de cuentas y balance del pasado ejercicio y Memoria y renovación o reelección de los señores Consejeros salientes. De acuerdo con el artículo 19, los libros y justificantes del último ejercicio estarán a disposición de los señores accionistas para su examen.

El Presidente del Consejo de Administración, José María Artal.

892-P.

SUCESORES DE MATIAS LOPEZ, S. A.

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de sus Estatutos, para el día 26 de marzo de 1945, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Manuel Cortina, 16.

Para tener derecho a concurrir a dicha Junta general, los señores accionistas deberán depositar veinticinco o más acciones en la Caja social, hasta veinticuatro horas antes de la presente convocatoria, según

previene el artículo 16 de sus Estatutos.

Madrid, 6 de marzo de 1945.—El Secretario de la Sociedad, José de Oñate.

889-P.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE BARCELONA

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Barcelona pone en conocimiento de las personas a quienes pueda interesar del derecho que les asiste de reclamar contra la devolución de la fianza que, por haber cesado en el ejercicio de la profesión por fallecimiento, ha instado don Manuel Garriga-Nogués y Coll, como depositario fiador del que fué colegiado de esta Corporación don Ramiro Planas Cañameras, que ejerció su profesión en la ciudad de Barcelona.

Barcelona, 27 de febrero de 1945.—El Presidente, Juan B. Esteller.

846-P.

CREDITO NAVARRO

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes resguardos, expedidos por la misma:

Resguardo de imposición anual número 300.537, de 3.000 pesetas efectivas, expedido el 24 de enero de 1944.

Resguardo de imposición anual número 282.881, de 8.647 pesetas efectivas, expedido el 24 de julio de 1937.

Resguardo de imposición anual número 292.744, de 6.000 pesetas efectivas, expedido el 20 de diciembre de 1940.

Resguardo de depósito número 41.061, expedido el 26 de marzo de 1930, de 1.000 pesetas nominales, en 2 acciones Electra Puente Marín.

Resguardo de depósito número 25.553, expedido el 27 de marzo de 1922, de 2.500 pesetas nominales, en 5 acciones del Banco Central.

Resguardo de depósito número 68.161, expedido el 10 de octubre de 1942, de 1.000 pesetas nominales, en 2 acciones Cementos Portland.

Resguardo de depósito número 63.237, expedido el 17 de junio de 1941, de 20.500 pesetas nominales, en 41 Bonos Exposición Internacional de Barcelona al 6 por 100.

Se anuncia al público por una vez para que si alguno se cree con derecho a reclamar lo verifique en el término de dos meses, contados desde la fecha de este anuncio.

Pasado este plazo sin haberse recibido reclamación de tercero se procederá a expedir duplicado de los

resguardos extraviados, que anularán a los originales, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Pamplona, 20 de febrero de 1945. El Subgerente-Secretario, Plácido Ardaiz.

836-P.

PAPELERA DEL SUR, COMPANIA ANONIMA

Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce y cuarto de su mañana, en los locales de la Administración General de Central de Fabricantes de Papel, en esta capital, calle de Mejía Lequerica, 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondiente al ejercicio de 1944.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, A. Miranda.

885-P.

ASOCIACION PAPELERA

San Sebastián

De orden del señor Presidente de la Comisión ejecutiva de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las doce cuarenta y cinco de su mañana, en los locales de la Administración General de Central de Fabricantes de Papel, en esta capital, calle de Mejía Lequerica, 8, para examinar y aprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1944.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, L. Goya.

886-P.

CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, C. A.

Tolosa

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las once y media de su mañana, en los locales de la Administra-

ción general de la Sociedad en esta capital, calle de Mejía Lequerica, 8, para examinar y eprobar, si procede, los balances, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1944.

Madrid, 5 de marzo de 1945.—El Secretario, A. Miranda.

887-P.

COMPANIA ANONIMA ESPAÑOLA DEL AZOE

Madrid

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 31 de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca la Junta general ordinaria anual de señores accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social, Barquillo, núm. 25, a las dieciséis horas del día 24 del actual mes de marzo, rigiendo en la misma el siguiente orden del día:

1.º Memoria que presenta el Consejo de Administración.

2.º Balance anual de la Compañía.

3.º Deliberar y resolver sobre las diferentes proposiciones que pueda

presentar el Consejo de Administración.

4.º Deliberar y resolver sobre cualquier proposición, que suscriban veinte o más accionistas que representen un mínimo del 20 por 100 de los diez millones que se encuentran en circulación, siempre que cumplan con el requisito del apartado d) del artículo 32.

La lista de los señores accionistas con derecho a concurrir a la Junta quedará expuesta en el domicilio social, y el inventario y balance correspondientes, con sus justificantes, se encuentran a disposición de los señores accionistas, desde el día de hoy, al de la celebración de la Junta; según previene el artículo 37 de los predichos Estatutos.

Para poder concurrir a la Junta se cumplirá por los señores accionistas con lo preceptuado en el artículo 35 de los referidos Estatutos.

Madrid, 6 de marzo de 1945.—Compañía Anónima Española del Azoé, el Presidente, Modesto Gosálvez.

307-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Edicto

En el recurso contencioso-administrativo núm. 12.412, que pende ante esta Sala, interpuesto por don Ricardo Serrador Santos, contra Decreto del Ministerio de la Guerra, de 16 de agosto de 1932, sobre separación del servicio, se ha dictado providencia que, en su parte necesaria, es como sigue:

«Éxcmos. Sres. — Presidente, Cremades, González Alegre, Lafuente, Ruiz Jarabo.—Madrid, 6 de febrero de 1945.... desconociéndose el domicilio de los herederos o causahabientes del recurrente, fallecido, citéseles por medio de edicto, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para que dentro del término de treinta días, se personen en los autos, bajo apercibimiento del perjuicio a que haya lugar, si no lo verificaren; sirviéndose al propio tiempo aportar la certificación de defunción del recurrente, don Ricardo Serrador Santos. Alejandro Gallo.—Vicente de la Guardia».—Rubricados.

Y en cumplimiento de lo ordenado por la Sala, en el proveído que en su

parte sustancial queda inserto, a fin de que sirva de notificación y citación a los que resulten ser herederos o causahabientes del recurrente don Ricardo Serrador Santos, cuyos domicilios se ignoran, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, libro el presente en Madrid, a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario de Sala.

302-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INS-TRUCCION

MADRID

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Enrique de las Alas Pumariño, en nombre de la Sociedad «Central de Fabricantes de Papel», contra la Sociedad «Editora Universal», cuyo domicilio se desconoce, sobre pago de ciento cuarenta mil ochocientas pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos y no habiendo comparecido dentro del término del emplazamiento hecho por edictos la entidad demandada ni su Director-gerente o representante legal, se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez interino, señor Dalmáu. — Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Dado cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo quinientos veintiocho de la Ley procesal, no habiendo comparecido la entidad demandada, «Editora Universal», dentro del término del emplazamiento, hagásele un segundo llamamiento en igual forma que la anterior, señalándole para que comparezca, la mitad del término antes fijado, o sea el de cinco días, expidiéndose al efecto los oportunos edictos que se fijarán en el local de este Juzgado y sitios públicos de costumbre y se insertarán además en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.—A.º mandó y. firma S. S., doy fe.—Ramón J. Dalmáu. — Ante mí: Isidro Domínguez.» Rubricados.

Y para que sirva de segundo emplazamiento al señor Director-gerente o representante legal de la entidad demandada «Editora Universal», cuyo domicilio se desconoce, expido el presente que firmo en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia interino, Ramón J. Dalmáu.

831-A. J.

MADRID

Edicto

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Francisco Arias y Rodríguez-Barba, en los autos seguidos por doña Máxima Peñafiel, contra don Marcelino Cortés y Díaz Agero, se acuerda hacer saber, por medio del presente edicto, a don Marcelino Cortés y Díaz Agero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, que se ha decretado mejora de embargo sobre los derechos hereditarios que correspondan a dicho señor en la sucesión de su finada tía doña María Petra Díaz Agero, suficientes a cubrir la suma de nueve mil quinientas veintisiete pesetas de principal, intereses legales desde la presentación de la demanda y cuatro mil pesetas más que se calcula para costas.

Y con el fin de que sirva de notificación a don Marcelino Cortés y Díaz Agero, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Arias.

292-A. J.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de quiebra necesaria de la Sociedad Anónima «Almacenes Barquillo», por providencia dictada en este día, ha acordado se haga saber, por medio del presente, haber sido nombrados en la Junta celebrada al efecto, Síndicos de dicha quiebra don Saturnino López del Olmo, don Pedro Gómez Esther y don Julián Arias Muñoz, a los cuales, que tienen aceptado y jurado el cargo, deberán hacer entrega cuanto corresponda a la entidad quebrada.

Madrid, veinticuatro de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas.

861—A. J.

MADRID

Edicto

Don Manuel de Vicente Tutor y de Guelbenzu, Juez de Primera Instancia del Juzgado número siete de esta capital, Hago saber:

1.º Que en este Juzgado se siguen autos instados por el Procurador don Aquiles Ullrich Fath, en nombre de la Sociedad Anónima «Los Remedios», domiciliada en esta capital, calle de Antonio Maura, núm. 18, a los fines de cancelar el asiento de hipoteca constituida por dicha Sociedad en escritura otorgada en Madrid en seis de noviembre de mil novecientos veintiocho, ante el Notario de Madrid don Mateo Azpeitia, como sustituto de su compañero don Cándido Casanueva, de la finca propiedad de tal entidad denominada «Los Remedios», sita en Sevilla, en garantía de la emisión de catorce mil obligaciones hipotecarias al portador, emitidas en 6 de noviembre de 1928, de un valor nominal de 500 pesetas cada una, lo que representa un total de siete millones de pesetas, e interés del seis y medio por ciento, libre de todo impuesto.

2.º Interesando al Ayuntamiento de Sevilla la adquisición del mencionado inmueble libre de cargas y gravámenes, y habiendo llegado a un acuerdo, la Sociedad acordó, asimismo, la amortización de las obligaciones, que se ha llevado a efecto en cuanto a doce mil seiscientos treinta y seis de ellas, que representan un total de seis millones trescientas dieciocho mil pesetas, que habían sido depositadas en forma, en las Cajas

del Banco Anglo-Sud American de Madrid, inutilizadas debidamente por el Notario de esta capital don Cándido Casanueva, previo el consentimiento de sus titulares.

3.º Que restando por presentar para su amortización únicamente mil trescientas sesenta y cuatro de tales obligaciones hipotecarias, representativas de un capital de seiscientos ochenta y dos mil pesetas, y como esta suma es inferior al tope legal mínimo que la Ley fija, y siendo deseo de la Sociedad «Los Remedios», proceder a la cancelación de dichas obligaciones cuyos números se expresan a continuación, ha consignado en la mesa del Juzgado el capital representado por las mismas, más el importe de las tres anualidades de intereses, a razón del seis y medio por ciento anual, que se eleva a noventa y siete pesetas cincuenta céntimos por obligación, importando en total, por principal e intereses, la cantidad de ochocientos catorce mil novecientas noventa pesetas, que han sido depositadas en la Caja General de Depósitos a las resultas de este expediente.

4.º Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente de referencia, se hace saber a los tenedores de las obligaciones que se dirán, no presentadas a amortización, la existencia del procedimiento entablado para cancelar la hipoteca existente sobre la finca rústica denominada «Los Remedios», situada en término municipal de Sevilla, en la Vega de Triana, y la consignación efectuada y a que se refiere el número tercero de este edicto, a fin de que puedan oponerse a la cancelación solicitada, en el término de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5.º Que las obligaciones a que se refiere el número segundo de este edicto y objeto del procedimiento de donde dimanar, son: 31 al 40, 47, 1.009 al 1.023, 2.339 al 2.358, 3.825 al 3.834, 3.920 al 3.999, 4.045 al 4.224, 4.274, 7.955 al 8.144, 8.475 al 8.480, 8.505 al 8.604, 8.705 al 8.733, 8.071 al 8.986, 9.001 al 9.007, 9.010 al 9.013, 9.101 al 9.115, 9.121 al 9.125, 9.141 al 9.155, 9.601 al 9.625, 9.651 al 9.675, 10.101 al 10.150, 11.113 al 11.115; 11.163 al 11.167, 11.579 al 11.587, 11.741 al 11.760, 11.762 al 11.803, 11.805 al 11.820, 11.833, 11.909 al 11.914, 11.921 y 11.922, 11.963, 13.316 al 13.365, 13.366 al 13.386, 13.437 al 13.447, 13.451 al 13.454, 13.806 al 13.830, 1 al 30, 13.455 al 13.471, 739

al 761, 763 al 888, 13.387 y 13.388, 13.390 al 13.436 y 1.039 al 1.138.

Y para que el presente edicto se inserte en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los fines y términos acordados, se firma el presente en Madrid a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Juez, Manuel de Vicente Tutor. — El Secretario, José de Molinuevo.

893.—A. J.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Por el presente, en virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el Juzgado de Primera Instancia de Santa Cruz de Tenerife y su partido, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días de una a otra, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en los periódicos «A B C», de Madrid, y «El Día», de Santa Cruz de Tenerife, y

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

5.577

GONZALEZ MORENO, Carmen; de treinta y un años, hija de padre desconocido y de Soledad, gitana, soltera, natural de Requena, ambulante; procesada en sumario 58 del año 1943, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, para constituirse en prisión.

30.164.

5.578

PASTOR MATEO, Luis; de treinta y tres años, natural de la provincia de Madrid; alto, delgado, muy moreno; que se dedica al comercio de paja; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina,

se anunciará por la Radio Nacional, también por dos veces y con el mismo intervalo de quince días, se pone en conocimiento del público en general y del propio interesado, que en dicho Juzgado, se instruye expediente, sobre declaración de ausencia de don Francisco Pérez González, natural y vecino que fué de la villa de Guimar, e hijo legítimo de don Tomás Pérez Romero y de doña Francisca González Casanova, a instancia de su hermano don Domingo Pérez González, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de treinta de diciembre de mil novecientos treinta y nueve.

Santa Cruz de Tenerife a veintitrés de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco. — El Juez, Juan Yanes Perdigón. — El Secretario Judicial, Francisco S. de Sebastián.

859.—A. J. 1.ª 7-3-944

como procesado en sumario número 86 de 1944, por hurto.
1.188.

5.579

RAMIREZ AGUILAR, Manuel; de veintinueve años, hijo de Manuel y María, casado con Catalina Pérez Gracia, pintor, natural de Linares, con instrucción y domiciliado últimamente en Puente Vallecas (Madrid), Callejo, 20; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, a constituirse en prisión, en causa 51 de 1942, por usurpación de funciones y estafa.

26.519.

5.580

EXPOSITO ARES, Juan José; de veintisiete años, natural de Madrid, hijo de Agustín y Micaela, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Buendía, 17, Entrevías, y

LUMBRERAS VARELA, Aureliano; de diecinueve años, hijo de Herminio y Pilar, natural de Madrid, vecino y domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Cerdeñosa, 8; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, a constituirse en prisión, en causa 7 de 1943, sobre robo.

32.291.

5.581

TUR SALON, Rosario; de treinta años, soltera, prostituta, natural de Mahón (Baleares), domiciliada últimamente en Zaragoza, Cebada, 9, actualmente; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ateca, a constituirse en prisión, en sumario 2 de 1944, por robo.

31.928.

5.582

ESCRICHE FENOLL, Manuel; de color aceitunado, pelo negro, cejas al pelo, muy espesas; bigote recortado, también negro; ojos pardos, estatura regular, más bien bajo; marcadísimo acento catalán y, como señas particulares, su casi ininterrumpido parpadeo que le distingue a primera vista, por lo que acostumbra a llevar gafas oscuras para evitar ser reconocido por este detalle; es de profesión relojero, y residió en Borja hasta el mes de marzo último, marchándose, al parecer, a Mañresa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Borja, a constituirse en prisión, como procesado en sumario número 21 de 1944, sobre estafa.

30.035.

5.583

ANTONIO, conocido por «el Málaga»; de veinticinco a veintiséis años, de acento andaluz; estatura baja, pelo negro peinado hacia atrás, iba acompañado de una mujer llamada María, y cuyas demás circunstancias se ignoran, y

ECHEVARRIA JIMENEZ, Vicente; de unos treinta años, de estatura alta, color tirando a rubio; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, a constituirse en prisión, como procesados en sumario 43 del año 1944, sobre robo.

31.485.

5.584

SAEZ MATEO, Eugenio; natural de Haro, hijo de Elías y de Julia, de veinticuatro años, jornalero, casado con Encarnación Navarro Caracas, perteneciente últimamente al Regimiento de Ingenieros número 6, de San Sebastián, de donde al parecer desertó; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja, como procesado en sumario 50 de 1942, sobre abandono familiar.

32.518.

5.585

GONZALEZ MARTINEZ, Sebastián; natural de Magacela, ambulante, de cuarenta y seis años, hijo de Ramón y Juliana, casado con María Miguel, cribero, y

MIGUEL NAVARRO, María; de cuarenta años, hija de Venancio y de Agueda, natural de Almonacid de la Sierra, ambulante, casada con el anterior, y

GONZALEZ LOPEZ, Avelina; de dieciocho años, hija de Sebastián y de Basilisa, soltera, natural de Sojuela, ambulante; todos residentes últimamente en Tudela; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja,

en sumario 6 de 1941, sobre hurto, bajo aperebimiento de ser declarados rebeldes y darles a la fianza que tienen constituida el destino legal.

32-553.

5.588

ROMERQ GARCIA, Roberto; de diecisiete años, hijo de Ramona, soltero, camarero, natural de La Habana (Cuba), vecino de Zaragoza, Agustín Simón, 37; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión, en sumario 45 del 941, por hurto y estafa.

27-142 y 28.045.

5.587

UN INDIVIDUO que usa el nombre y apellidos de José Ramírez Ramírez, de cuarenta y un años, casado con Josefa Solver, que tiene un hijo de siete años; de estatura regular, moreno, delgado, con entradas muy pronunciadas; que se dedica a la reparación de máquinas de escribir, y que residió en Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para constituirse en prisión, en sumario 37 de 1942, sobre hurto.

Para evitar confusiones, se hace presente que el requerido no es José Ramírez Ramírez, de treinta y dos años, hijo de Justino y Amparo, herrero, natural y vecino de Los Hinojosos (Cuenca), cuya personalidad está perfectamente identificada.

28.627.

5.588

ERAUSQUIN ECHELECU, María; hija de Juan y de Antonia, viuda, sin profesión especial, natural de Beasain y vecina de Ormaiztegui, últimamente domiciliada en San Sebastián, Sagües, 1, sexto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, a constituirse en prisión, en sumario 10 de 1943, sobre hurto.

30.422 y 32.468.

5.589

ESTEBAN FLORIA, Luis; de veintidós años, hijo de Lorenzo y Balbina, mecanógrafo, natural de Nuévalos, vecino de Calatayud; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Calatayud, para notificarle el auto de prisión dictado por la Audiencia Provincial de Zaragoza, en sumario 13 de 1943, por hurto, e ingresar en prisión preventiva, a disposición de dicho Tribunal.

32.058.

5.590

BALAGUER REYES, José; natural de Fabara, soltero, herrero, de veinticinco años, hijo de Miguel y

de Francisca, domiciliado últimamente en Mequinenza; procesado en causa 35 de 1943, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

23.681.

5.591

FANDOS MARIN, Miguel; natural de Sástago, soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Román y de Carmen, domiciliado últimamente en Sástago; procesado en causa 15 de 1936, por infracción Ley de caza, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

33.058.

5.592

SARINENA SARINENA, José; natural de Sástago; soltero, jornalero, de veintisiete años, hijo de Marcelino y de Angela, domiciliado últimamente en Sástago; procesado en causa 15 de 1936, por infracción Ley de caza, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

33.059.

5.593

HUELVES VELASCO, Antonio; natural del Puente de Vallecas, soltero, jornalero, de veinte años, hijo de Severiano y de Alvara, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, Capitán Cortés, 31; procesado en causa 29 de 1942, por robo, seguida en el Juzgado de Instrucción de Caspe; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión.

33.150.

5.594

CAMPINU MARAÑON, Félix Bienvenido; de diecinueve años, soltero, marinero, hijo de Deogracias y Lucía, natural de Zuya (Vitoria), ambulante;

RIEZU ZUBIETA, Felipe; de diecinueve años, soltero, jornalero, hijo de Ignacio y María, natural de San Sebastián, ambulante, y

SIERRA DEL AMOR, Manuel; de veintidós años, soltero, albañil, natural de Gijón, hijo de José y de María, ambulante; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para constituirse en prisión, en sumario 7 de 1943, por robo.

31.147 y 32.228.

5.595

LOMERO ORTIGOSA, Antonio; de veintiún años, soltero, mecánico, hijo de Antonio y Florencia, natural y vecino de Zaragoza; procesado

en sumario 10 de 1942, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ejea de los Caballeros, para ser reducido a prisión.

32.027.

5.596

LATRE CHARLEZ, Máximo; de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Juan y de Joaquina, jornalero, natural de Barbastro, vecino de Pinar de Cinca; procesado en causa 11 de 1943; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro, para constituirse en prisión provisional.

32.541.

5.597

BALAGUER REYES, José; hijo de Miguel y Francisca, de veintisiete años, natural de Fabara (Zaragoza); comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pina de Ebro, a constituirse en prisión provisional, en sumario 22 de 1943, sobre robo.

32.542.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

5.598

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 145 de 1943, sobre robo, contra otro y Francisco Delago Castillo, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido detenido.

27.339.

5.599

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 440 de 1942, sobre estafa, contra José María Jiménez Aznar, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en atención a que ha sido detenido.

27.494.

5.600

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 437 de 1941, sobre hurto, contra Luis Sánchez Amilibia, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

27.643.

5.601

El Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, en sumario 433 de 1940, sobre hurto, contra Isidro Hermoso García, deja sin efecto la requisitoria y órdenes para la busca y captura de dicho procesado, en virtud de haber sido habido.

27.820.